

La convocatoria sigue su curso, también nuestra lucha por la retroactividad

COMUNICADO CONJUNTO: LAB y STEILAS

El 8 de octubre finaliza el plazo para presentar las solicitudes de la convocatoria de complementos de 2015. Esta convocatoria se ha realizado para cumplir parcialmente la sentencia favorable a los sindicatos LAB y STEILAS y desbloquear la situación. Sin embargo, somos muy conscientes de que la decisión de eliminar la retroactividad ha perjudicado a muchas personas, sobre todo a aquellas que nunca han podido solicitar los complementos.

STEILAS y LAB no admiten que se elimine el derecho a las convocatorias de correspondientes al periodo 2011-2014. Los dos sindicatos continuamos la vía judicial ante el TSJ comenzada en 2013 para intentar recuperar tantas convocatorias como sea posible. Esperamos tener resultados en breve.

Paralelamente, y como complemento a la vía colectiva, consideramos positivo que se presenten escritos individuales para expresar el desacuerdo a la falta de efectos retroactivos de esta convocatoria y reivindicar nuestros derechos. Para esto, os adjuntamos un modelo de documento.

¡Anímate y expresa tu desacuerdo!

Aprovechamos para recordarte algunos aspectos importantes sobre la convocatoria de complementos:

- El plazo para presentar la solicitud termina el 8 de octubre.
- Todas las personas que cumplan los requisitos para optar a los complementos deben realizar la solicitud, tanto aquellas que actualmente cobran los complementos para que los sigan recibiendo como las que quieran solicitar nuevos complementos.
- EL PDI en situación de excedencia o retiro parcial también tiene que hacer la solicitud para no perder los complementos que tiene reconocidos.
- UNIBASQ abre la posibilidad de optar a la evaluación de toda su vida académica a aquellas personas que en la evaluación anterior no consiguieron el nivel B1. Esperamos, y así lo exigiremos, que se mantenga este criterio en futuras convocatorias.